



Acta N°62

Res. N°30

Exp.2022-25-2-001802

Montevideo, 1° de abril de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División de Gestión Humana.

RESULTANDO: que por la misma solicita el reintegro de pasajes para los concursantes que viajan desde el interior, con motivo del Llamado a concurso para Jefe de Sector, Grado 5, a realizarse el día 7 de mayo del corriente, en la Escuela N°48 del departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que informa que son 135 inscriptos y que el monto estimado aproximado es de \$170.640 (pesos ciento setenta mil seiscientos cuarenta), de acuerdo al listado que surge de fs.2 a 3 de obrados;

II) que la División Hacienda informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para solventar la erogación de obrados.

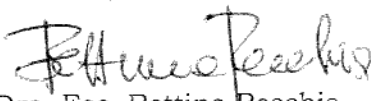
ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:


1°.- Autorizar el reintegro de pasajes a los funcionarios que viajan desde el interior del país con motivo del Llamado a concurso para Jefe de Sector, Grado 5, a realizarse el día 7 de mayo del corriente, en la Escuela N°48 del departamento de Montevideo, por un monto de hasta \$170.640 (pesos uruguayos ciento setenta mil seiscientos cuarenta).

2°.- Establecer que la precitada erogación se imputará con cargo al Programa 610, Proyecto 201, Grupo SIIF 2 "Servicios No Personales", financiación 1.2 "Impuesto de Enseñanza Primaria", y que estará sujeta a rendición de cuentas debidamente documentada.

3°.- Comunicar a la División de Gestión Humana y pase a la División Hacienda para su conocimiento y efectos.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora
Dirección General de Educación Inicial y Primaria